

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2013.-

En Milagro, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil trece a las once horas, en el local ubicado en la Av. 10 de Agosto número 104 y Roberto Astudillo, de la ciudad de Milagro, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- La Compañía DALIS OVERSEAS LIMITED, debidamente representada por sus Apoderados, Ab. Vladimiro Álvarez Grau y Ab. Cecilia Aragón de Pita, calidad que justifican mediante el respectivo poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Doscientas cincuenta millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta acciones (250'896.850), equivalentes al 80.7030% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha.

- La sociedad INGASEOSAS INTERNATIONAL CORPORATION, debidamente representada por la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita, en calidad de Representante Convencional, calidad que justifican mediante la respectiva Carta Poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Veintisiete millones trescientas diez mil quinientas acciones (27'310.500), equivalentes al 8,7846% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha.---
Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) de los Estados Unidos de América cada una.-----

En ausencia del titular, por decisión de la Sala, preside la sesión como Presidente ad – hoc, el señor Ab. Vladimiro Alvarez Grau. Actúa como Secretario, el Gerente General, señor Roberto Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que ha formado la lista de asistentes y que los anotados constan como accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.-

2.- Que se han recibido el Poder y Carta Poder de quienes comparecen representando a los accionistas y se archivan en el expediente respectivo.-----

3.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 89,4876 % del capital social pagado de la compañía cuyo rubro es de \$ 12,435,559.00 de los Estados Unidos de América dividido en 310'888.975 acciones de \$ 0.04 centavos de dólar cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. -----

4.- Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado. -----

El Presidente ad – hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en los Diarios "EXPRESO" de Guayaquil y "EL NACIONAL" de Milagro, el día 10 de mayo 2013, cuyo texto es el siguiente:-----

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía **INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.** y al señor Comisario de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 28 de mayo de 2013 a las 11h00, en el local ubicado en la Av. 10 de Agosto 104 y Roberto Astudillo, de la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas. De conformidad con el Art. 234 de la

Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se **conocerán** y **resolverán** los siguientes puntos: **1.) Informes de Administradores, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.- 2.) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- 3.) Elección de Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico del año 2013.- 4.) Contratación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2013.- 5.) Elección del Gerente General de la compañía.- 6.) Conocimiento y Resolución de las renunciaciones presentadas por los miembros del Directorio de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Ferdinand Rosado Álvarez. El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativo al ejercicio económico del año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Milagro, 10 de mayo de 2013. **p. INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A., Roberto Dunn Suárez, GERENTE GENERAL**".-**

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- Informes de Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.- El Presidente ad – hoc de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

Los representantes de la compañía Dalis Overseas Limited, proponen como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.-----

La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar cada uno de los informes esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la Junta confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes.-----

Los representantes de la compañía Dalis Overseas Limited, proponen como moción la aprobación de los mismos.-----

La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar cada uno de los balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2008** y muestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 36,246,117.69 de la cual debe deducirse el 10% para reserva legal, correspondiente a 3,624,611.77, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 32,621,505.92.-----

Los representantes de la compañía Dalis Overseas Limited, proponen como moción que la utilidad disponible pase a la cuenta Reserva Facultativa.-----

La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, que la utilidad disponible esto es US\$ 32,621,505.92 pase a la cuenta Reservas Facultativas.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2009** y muestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 896,058.94 por lo que no hay utilidad que distribuir.-----

Los representantes de la compañía Dalis Overseas Limited, proponen como moción la aprobación de dicho resultado.-----

La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, la aprobación de dicho resultado.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2010** y muestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 859,188.22 por lo que no hay utilidad que distribuir.-----

La compañía Dalis Overseas Limited, a través de sus representantes propone como moción la aprobación de dicho resultado.-----



La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 '207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, la aprobación de dicho resultado.

*Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2011** y muestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 146,715.68 por lo que no hay utilidad que repartir.*-----

La compañía Dalis Overseas Limited, a través de sus representantes propone como moción la aprobación de dicho resultado.-----

La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 '207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, la aprobación de dicho resultado.

*Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2012** y muestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 137,846.99 por lo que no hay utilidad que repartir.*-----

Los representantes de la compañía Dalis Overseas Limited proponen como moción la aprobación de dicho resultado.-----

La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 '207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, la aprobación de dicho resultado.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Elección de Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico del año 2013.- *Los representantes de Dalis Overseas Limited, ponen a consideración de los accionistas, que para el cargo de Comisarios para el ejercicio económico del año 2013 se reelija a los señores Ferdinand Rosado Álvarez e Ing. Ruth García Arévalo.*-----

La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 '207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, designar para el ejercicio económico 2013 como

comisario principal al señor Ferdinand Rosado Álvarez y como comisaria suplente a la señora Ruth García Arévalo.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Contratación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2013.- Toma la palabra el Ab. Vladimiro Álvarez Grau, en representación de Dalis Overseas Limited, quien eleva a moción que se vuelva a contratar como Auditores Externos para el presente ejercicio fiscal a la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu.-----
La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 '207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos de la compañía por el año 2013.-----

Se entra a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- Elección del Gerente General de la compañía.- Toma la palabra el Ab. Vladimiro Álvarez Grau, representante de la accionista Dalis Overseas Limited y pone en conocimiento de la Junta que el nombramiento del Gerente General se encuentra vencido, por lo que mociona se reelija al señor Roberto Arturo Dunn Suárez para dicho cargo.-----
La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 '207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve por mayoría reelegir al señor Roberto Arturo Dunn Suárez como Gerente General de la compañía, correspondiéndole en el ejercicio de sus funciones los deberes y atribuciones que confieren los Estatutos Sociales.-

Se entra a tratar el sexto punto del orden del día:

6.- Conocimiento y Resolución de la renuncias presentadas por los miembros del Directorio de la compañía.- Toma la palabra la Abg. Cecilia Aragón de Pita, en representación de la accionista Dalis Overseas Limited y pone a consideración de la Junta las renuncias presentadas por los miembros de Directorio señores Ing. Carlos Alfredo Tafur Briones, Eco. Julio Chang Viteri y Director Suplente el señor Eco. Víctor Naula Méndez, dejando constancia del reconocimiento y agradecimiento por su labor efectiva en el desarrollo de la compañía.-----

La representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278 '207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, aceptar las renuncias presentadas por los

miembros de Directorio señores Ing. Carlos Alfredo Tafur Briones, Eco. Julio Chang Viteri y Director Suplente el señor Eco. Víctor Naula Méndez.-----

*El Presidente ad – hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes. Constatado el quórum respectivo, se procede a dar lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 278 ´207.350 votos y ninguno en contra, del total de los votos presentes en la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Presidente ad – hoc de la Junta y el Secretario de la misma quien certifica.- El Presidente ad – hoc declara clausurada la sesión.- f.-) **Ab. Vladimiro Álvarez Grau, Presidente Ad – Hoc; f.-) Roberto Dunn Suárez, Gerente General – Secretario.-***


Roberto Dunn Suárez
Gerente General – Secretario